

Acuerdo nombrando { Creando en las Salas Capitulares de esta
 Real Audiencia de Lima { Villa de Lima oy que cuentan sus de Cien
 e mil e trescientos e sesenta e siete años; e sumerredes
 los señores Dn Pedro de Coy Cardos, y Pedro de Huancas
 e Maestre ordenacion Dn Juan de Campos Coy, Dn
 Jph Valcarlos Real. e An. Taxua Campos, Jph Alca
 ce, y Juan. Herrera e ydona, Dn An. Jua Saabe
 tray Julian de Uyoa Jarado, y Dn Juan. Valcar
 ce el v. l. m. Capitular de el correo, Justicia, y re
 spon. de esta dha Villa, juntos e rruuabiles como
 acostumbraron y sumaron numero de señores,
 que en atencion a dha ley empoder del p. v. n. e
 Sr. las bulas de la Santa Cruzada, para este p. v. n.
 e para, y toarle de este ayuntamiento nombrar receptor
 para que las certifique, reciba, y cobre e producido
 obligandose a los pagos de sumaria Casco, y suso
 a los plazos acostumbrados en dha ley e general
 de la Ciudad de Mexico que se adonde toca; por tanto
 nombraron e sumerredes, por tal receptor, para dho
 efecto, a Alberto Gomez, de uno de esta Villa, persona
 de toda confianza, a quien e ley e f. que acepta, y f. que
 dho nombram. y f. que e ley e f. que acepta, y f. que
 otorgando la obligacion correspondiente, para la ma
 con seguridad de imponer de dhas bulas, y por e asi
 acordaron, y firman de sus merredes los que aben
 e cuyo el Sr. Doyse //

[Signature]
 Pedro Antonio
 de Coy Cardos
 Dn Juan, e Campos
 Antonio Garcia
 Campos
 Julian de Uyoa
 Garcia

[Signature]
 J. Valcarlos
 Real
 J. Alca
 J. Saabe
 J. Valcar
 J. Valcar
 Botia

